RESOLUCION Nº 115/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA ABAV PR´ 2014

Asunción, 10 de Febrero de 2014.-

VISTO :

El Dictamen Nº 04 de la Unidad Operativa de Contrataciones que fundamenta la solicitud del llamado por la modalidad Locación de Inmueble; y

CONSIDERANDO:

Que. Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en el **Artículo 44.- DISPOSICIONES GENERALES,** establece que: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley.

Ley Nº 4581 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2014

POR TANTO: En uso de sus atribuciones:

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art.1° **AUTORIZAR y aprobar**, la contratación para el inicio del llamado, **PAGO POR ESPACIO A LA PARTICIPACION DE PARAGUAY EN LA FERIA ABAV PR´ 2014**, por la modalidad de Locación de Inmueble, por los motivos expuestos en el dictamen Nº 04/2014, de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art.2° **IMPUTAR** las erogaciones que surjan del presente contrato, al objeto del gasto 260 – Promociones y Exposiciones, en la Fuente de Financiamiento 30.

Art.3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: Marcela Bacigalupo
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA
Abog. Lorena López Rolandi
Secretaria General
Secretaria Nacional de Turismo

UOC/MM
DESTINATARIO:
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Secretaria Nacional